



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SENA

CERTIFICA

Que el Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA en Santander requiere contratar la prestación de servicios personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal del Despacho Regional Santander, se evidencia que no existe personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es *“Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar acciones formativas orientadas al fortalecimiento de capacidades productivas, organizativas y emprendedoras de unidades productivas y organizaciones de economía popular, conforme a los lineamientos y modelos formativos del C.A.S.A Regional Santander”*.

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Piedecuesta, 27 de enero de 2026.

ROSA INES BAEZ OVIEDO

Subdirectora (e) Centro de Atención al Sector Agropecuario

Elaboró: Gianella Castro Carreño, Abg Contratación *Gianella Castro Carreño*